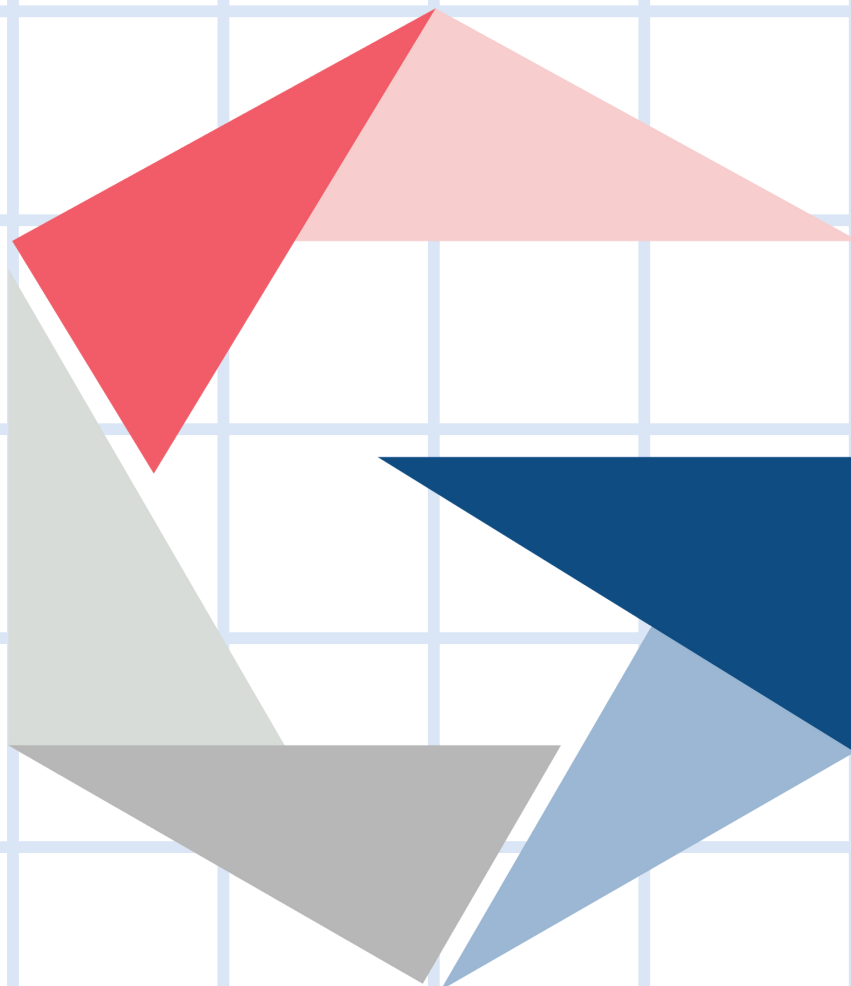




GESTA

COLEGIO PÚBLICO · OVIEDO

NORMAS DE CONVIVENCIA

GENERALES

DEBERES DEL ALUMNADO

1. **Respetar al profesorado y a todos los miembros de la comunidad educativa.**
2. **Cumplir las normas de convivencia, organización y disciplina del centro :**
 - **Evitar la discriminación** por cualquier motivo a cualquier miembro de la comunidad educativa,
 - **Mostrar respeto y educación en el trato** a los demás,
 - **Ayudar** a aquellos que necesiten apoyo físico, emocional o de integración.
 - **Cuidar y respetar** tanto el **material** propio como el del resto de miembros de la Comunidad educativa, así como el material e **instalaciones** del centro educativo.
 - **Esforzarse y ser responsable del propio proceso de aprendizaje.**
 - **Trasladar la información** que se les da desde el centro **a sus familias.**

DEBERES DE LAS FAMILIAS

1. **Fomentar** en sus hijos el **respeto** a la Comunidad educativa.
2. **Conocer, respetar y cumplir las normas de convivencia y procedimientos establecidos en el centro.**
3. **Respetar y cumplir horarios.**
4. **Comunicar y justificar las faltas de asistencia y retrasos** de sus hijos por escrito
5. **Facilitar información sobre cuestiones que afecten al proceso educativo del alumno:** salud, problemas afectivos, familiares...
6. **Mantenerse localizables** durante las horas lectivas.
7. **En caso de separación legal** la familia deberá **informar al centro sobre la guarda y custodia** del alumno, dejando fotocopia del convenio regulador en secretaría.

LA MEDIACION ESCOLAR- Bancos de mediación

La mediación escolar es un método de resolución de conflictos mediante la intervención de una tercera persona, con formación específica e imparcial, con el objeto de ayudar a las partes a obtener por ellas mismas un acuerdo satisfactorio.

El proceso de mediación puede utilizarse como estrategia preventiva en la gestión de conflictos entre las personas integrantes de la comunidad escolar, aunque no estén tipificados como conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro

PARTICULARES

En los siguientes espacios, el alumnado debe...

AULA

- Acudir puntualmente.
- Prestar atención en todas las actividades
- Mantener un trato correcto y respetuoso con todas las personas.
- Evitar ruidos innecesarios.
- Hablar en el tono adecuado.
- Pedir la palabra para intervenir y respetar las intervenciones de los demás.
- Colaborar con compañeros y profesores.
- El alumnado permanecerá en el aula exclusivamente bajo la custodia de un profesor/a, o persona adulta responsable de la actividad. En ausencia del profesor, comportarse responsablemente y avisar a la mayor brevedad posible a Jefatura de estudios.
- Mantener el aula limpia y ordenada.
- Comer solamente en los lugares indicados para ello: comedor, patios, lugar habilitado.
- Cuidar el material del aula y también el personal. Respetar los materiales comunes y personales.
- Colocarse en fila para salir.
- Traer al aula los materiales personales para poder realizar las actividades docentes diarias.
- No traer a clase objetos peligrosos, molestos o que puedan interrumpir el desarrollo de las clases.
- Evitar el uso de máquinas de vídeo, teléfonos móviles, juegos o similares.

PATIOS

- Permanecer en los espacios asignados a cada grupo escolar.
- **Mantener limpios** los patios e instalaciones. No tirar desperdicios y hacer uso siempre de las papeleras. Mantener limpias las paredes.
- Respetar los árboles.
- **No subirse a las vallas y a las porterías**
- Permanecer en el recinto escolar
- No permanecer en el interior del edificio durante el tiempo de recreo salvo autorización expresa del profesorado.
- Jugar sin molestar ni agredir.
- Mantener en todo momento una actitud de colaboración y apoyo en situaciones de necesidad, muy especialmente entre iguales.
- **Acudir al profesorado vigilante para pedir autorización o resolver conflictos.**
- **No acercarse a las vallas y establecer comunicación verbal con personas que están fuera del recinto escolar.**
- **Solamente podrán usar balones de espuma** para las actividades lúdicas

CONSERJERÍA

- **Acceder en caso de absoluta necesidad** (botiquín, pedir material, hablar con el profesorado, hacer una llamada..., **con autorización o por encargo de un profesor/a**
- **Llamar a la puerta** aún estando abierta.
- **No manipular ninguno de los materiales y medios allí existentes**
- **Ser respetuosos y correctos en el trato.**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

DENTRO DEL COLEGIO: Mismas normas que para el resto de actividades

FUERA DEL COLEGIO:

- El alumnado debe **respetar y obedecer** las indicaciones del profesorado y/o monitores
- En desplazamientos a pie, el alumnado **nunca sobrepasará** al adulto que encabeza la marcha ni al que cierra
- En caso de no cumplir las normas, el alumno/a dejará la actividad y será su familia quien le recoja en dicha actividad.
- **Las familias deberán:** Manifestar su autorización para que sus hijos/as realicen la actividad a través de la autorización facilitada por el centro.
- Facilitar al alumnado todo lo necesario para realizar la actividad solicitado por los responsables de la misma
- Recoger al alumnado al que le ha sido interrumpida la actividad por incumplimiento de las normas de convivencia

BUENAS PRÁCTICAS

CON ALUMNADO NUEVO

Creación de la figura del alumno/alumna ayudante para el alumnado nuevo en el centro y/o alumnado con dificultades.

Se trata de acompañar a tu nuevo/a compañero/a en el proceso de adaptación al colegio: enseñarle las instalaciones, presentarle a tus amigos/as...en definitiva, que no se sienta solo/sola en su incorporación a nuestro colegio.

PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA O DE CUALQUIER OTRO TIPO

- Facilitar y promover actividades de prevención de violencia contra las personas por razón de sexo, raza, religión o cualquier otra circunstancia.
- Sensibilizar y mejorar un conjunto básico de habilidades sociales y emocionales, incluyendo comunicación y resolución de problemas, empatía, regulación emocional, gestión de los conflictos y habilidades de resiliencia.

PREVENCIÓN ACOSO ESCOLAR

¿QUÉ ES ACOSO ESCOLAR?

Cualquier conducta que pretenda hacer daño a otra persona, de forma intencionada, que esta persona no sea capaz de defenderse por sí misma y que exista una repetición en la agresión.

¿Qué conductas se les puede considerar acoso? agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, agresiones verbales, insultos, o en el aislamiento deliberado de la víctima

Si eres víctima o eres testigo de una posible situación de acoso escolar, **informa rápidamente** a un profesor/a y /o a algún miembro del Equipo directivo.

Actuaciones de prevención: **CLUB DE LOS VALIENTES**

Si quieres saber más, en el PIC están recogidas todas las medidas preventivas y de resolución pacífica de conflictos.